



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

INFORME N° 029-DT-2020

RESULTADOS DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO ANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA DECLARA POR EL COVID -19

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: Pastaza

PARROQUIA: El Triunfo

TÉCNICO RESPONSABLE: Ing. *Bélgica Ruíz Ch.*

FECHA: 06 de junio del 2020.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO

CARACTERÍSTICAS DEL PEDIDO:

INFORME PERIÓDICO N° 04 DE COMPRAS POR EMERGENCIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

Responsable del proyecto:

PRESIDENTE: Sr. Vinicio Pozo Gómez.

1. ENTIDAD EJECUTORA Y FINANCIERA:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Triunfo"

2. ANTECEDENTES.

Que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estipula en su artículo 6 Dediciones numeral 31. Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves toles como accidentes, terremotos, Inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o cuso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional Una situación de emergencia es concreta, inmediato, imprevisto, probado y objetiva.

Que. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en la Sección II Contrataciones En Situaciones de Emergencia manifiesta es su Art 57- Procedimiento Para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías, los cuales se complican una vez suscrito el respectivo contrato,

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con Indicación de los resultados obtenidos.

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró Estado de Emergencia en Territorio Nacional ante el brote del Coronavirus (COVID-19)

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADPRT-SO-056, de fecha 06 de Abril del 2020, en sesión junta ordinaria por unanimidad se **DECLARA EN EMERGENCIA** la Parroquia El Triunfo, del cantón y provincia de Pastaza.

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADPRT-SE-001, de fecha 07 de Abril del 2020, en sesión junta extraordinaria por unanimidad se deja insubsistente la resolución Administrativa N° GADPRT-SO-056, de fecha 06 de Abril del 2020.

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADPRT-SE-002, de fecha 07 de Abril del 2020, en sesión junta extraordinaria por unanimidad se **DECLARA EN EMERGENCIA** la Parroquia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

El Triunfo, del cantón y provincia de Pastaza, de acuerdo la modificación, aclaratoria e incremento de acciones ante la presencia del COVID – 19.

Que, mediante MEMORANDO 034-GADPRT-DT-BR-2020, de fecha 07 de abril del 2020, emitido por la Técnica de la Institución, Ing. Bélgica Ruíz, en el cual solicita la adquisición, de manera inmediata de insumos de aseo y protección para los habitantes de la parroquia, en especial los grupos vulnerables.

Que, el SERCOP mediante RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo del 2020, expide las reformas A LA RESOLUCIÓN EXTERNA NRO, RISERCOP2016-0000072, DE 31 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIO LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo establecido en los numerales de la Resolución Administrativa N° GADPRT-SO-057, DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL GAD PARROQUIAL EL TRIUNFO, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19) mediante la ADQUISICIÓN DE 3 MOTO BOMBAS DE FUMIGACIÓN, para la fumigación de los barrios, comunidades y colonias para evitar la propagación del virus en cada uno de estos sectores con la finalidad de precautelar la salud de todos los habitantes, debido al ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en Ecuador por el brote del COVID-19.

3.2. Objetivos Específico

- Adquirir Kit ayuda humanitarias (alimentación y aseo)
- Adquirir equipos de bioseguridad.

4. DATOS GENERALES DE LOS PROCESOS

Números de procesos realizados	003
Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

Código de resolución	Resolución N° GADPRT-SE-002
Proceso N° 003	
Tipo de compra	Bien
Forma de pago	Contra entrega
Objeto de contrato	Adquisición de 600 kit de ayuda humanitaria (Alimentación)
Plazo	5 días
Proveedor	Gualpa Espín Aida María
RUC del proveedor	0501143903001
Monto	10.410,00
Fecha de orden de compra	20/05/2020
Fecha de entrega	22/05/2020

Números de procesos realizados	004
Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo
Código de resolución	Resolución N° GADPRT-SE-002
Proceso N° 004	
Tipo de compra	Bien
Forma de pago	Contra entrega
Objeto de contrato	Adquisición de 600 kit de ayuda humanitaria (Aseo)
Plazo	1 día
Proveedor	Zambraro Zambrano Pablo Alejandro
RUC del proveedor	2300269418001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

Monto	1.710,00
Fecha de orden de compra	25/05/2020
Fecha de entrega	26/05/2020

Números de procesos realizados	005
Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo
Código de resolución	Resolución N° GADPRT-SE-002
Proceso N° 005	
Tipo de compra	Bien
Forma de pago	Contra entrega
Objeto de contrato	Adquisición de Equipos de bioseguridad (Mascarillas N95)
Plazo	5 días
Proveedor	Chávez Guerrero Dayanna Mishell
RUC del proveedor	1722106869001
Monto	1.876,00
Fecha de orden de compra	21/05/2020
Fecha de entrega	26/05/2020

Números de procesos realizados	006
Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo
Código de resolución	Resolución N° GADPRT-SE-002
Proceso N° 006	
Tipo de compra	Bien

E-mail: gobiernoparroquialtriunfopuyo@yahoo.es
Teléfono: 033031257 Cel.: 0990042060
EL TRIUNFO - PASTAZA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

Forma de pago	Contra entrega
Objeto de contrato	Adquisición de Equipos de bioseguridad (12 trajes de bioseguridad)
Plazo	1 día
Proveedor	Romo Alvear Verónica Elizabeth
RUC del proveedor	1715213938001
Monto	263,96
Fecha de orden de compra	21/05/2020
Fecha de entrega	22/05/2020

Números de procesos realizados	007
Entidad Contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo
Código de resolución	Resolución N° GADPRT-SE-002
Proceso N° 007	
Tipo de compra	Bien
Forma de pago	Contra entrega
Objeto de contrato	Adquisición de Equipos de bioseguridad e insumos de desinfección
Plazo	1 día
Proveedor	Zambraro Zambrano Pablo Alejandro
RUC del proveedor	2300269418001
Monto	7.644,02
Fecha de orden de compra	21/05/2020
Fecha de entrega	22/05/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL TRIUNFO

Registro Oficial No 193 del 27 de octubre del 2000

5. CONCLUSIONES

- Se realizó la adquisición de kit de ayuda humanitaria (alimentación y aseo) y equipos de bioseguridad e insumos de desinfección, equipos que fueron entregados al personal que laboran en la institución, personal de salud, policía nacional y la población de la parroquia. Los recursos económicos utilizados fueron mediante un convenio con el Municipio de Pastaza, de acuerdo al Plan de Emergencia Presentado y Aprobado por el órgano legislativos de la municipalidad.

Elaborado por;

Ing. Bélgica Ruiz Chávez
**TECNICA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL EL TRIUNFO**